



MINISTERIO DE DEFENSA
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AEROSPAZIAL

Resolución Jefatural
Nº 36-2014-JEINS-CONIDA

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 03 MAR. 2014

VISTO,

La Hoja de Coordinación CONIDA/SEGEN Nº 006-2014 de fecha 19 de febrero de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 5º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM, corresponde a cada entidad pública, la difusión de información institucional referida a sus funciones; organización, personal, procedimientos a su cargo, presupuesto, adquisiciones de bienes y servicios; entre otros aspectos de interés público;

Que, el artículo 4º del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM, señala que la designación del funcionario responsable de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicado en el Diario Oficial El Peruano, adicionalmente la Entidad colocará copia de la resolución en un lugar visible en cada una de sus sedes administrativas;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 098-2012-JEINS-CONIDA de fecha 24 de julio de 2012 se designa al CAP. FAP Edwin Javier Choque Ríos, Director de Imagen Institucional como funcionario responsable de la implementación y actualización del Portal de Transparencia de la CONIDA;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 022-2014-JEINS-CONIDA de fecha 31 de enero de 2014, se encarga las funciones de Director de la Oficina de Imagen Institucional al Lic. Juan Carlos Ruesta Fernández;

Que, en ese sentido corresponde designar al nuevo funcionario responsable de elaborar y actualizar en el Portal de Transparencia de la institución;

De conformidad con la Ley Nº 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM, y al Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM Texto Único ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;



036

R.J. N° -2014-JEINS-CONIDA

Fecha: 03 MAR. 2014

Pág: 02

Estando a lo solicitado por el Secretario General, a lo informado por el Director de Administración General y por el Asesor Jurídico y a lo acordado con el Jefe Institucional;

SE RESUELVE:

Artículo 1º- Dejar sin efecto, la Resolución Jefatural N° 028-2011-JEINS-CONIDA de fecha 10 de febrero de 2011 que aprueba la Directiva N° 011-2011-CONIDA-OGA sobre "Transparencia a la Información" y la Resolución Jefatural N° 098-2012-JEINS-CONIDA de fecha 24 de julio de 2012 que designó al CAP. FAP Edwin Javier Choque Ríos, como funcionario responsable de la implementación y actualización del Portal de Transparencia de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA.

Artículo 2º- Designar al Lic. Juan Carlos Ruesta Fernández, Director de Imagen Institucional como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA.

Artículo 3º- La presente Resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal de Transparencia de la CONIDA y una copia debe ser colocada en un lugar visible de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




MAG. FAP
CARLOS ELÍAS RODRÍGUEZ PAJARES
Jefe Institucional
CONIDA

